



DECRETO N° 412 /

LAJA, 14 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 87 de fecha 07/02/2011, correspondiente a adquisición de insumo de duplicador y fotocopiadora para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa", fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de insumo de duplicador y fotocopiadora para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa", es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de insumo de duplicador y fotocopiadora para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa", fondos Ley SEP., con la empresa Mellafe y Salas S.A., RUT: 92.214.000-6, por la suma de \$ 374.255 (Trescientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB /PEM/CPM *14/02/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -- 534294 - 534300 - Fax: 534309